

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Programa de renovación de taxis colectivos (Renueva tu colectivo)

Última actualización: 29 julio, 2019

Descripción

Permite **acceder a financiamiento para la renovación de taxis colectivos** que presten servicio de transporte público en todas las regiones del país.

Este programa corresponde a un subsidio entregado por los Gobiernos Regionales (GORE), y tiene como objetivo renovar el parque vigente por vehículos menos contaminantes, con estándares de calidad superior, más eficientes y más seguros.

Revise si el vehículo puede [postular al programa](#), y obtenga [más información](#).

Revise los [montos de subsidio](#) a los cuales puede acceder, según el modelo del vehículo entrante que presentará.

El período de postulación depende de cada región. [Revise las fechas importantes por región](#).

Detalles

El proceso de postulación consta de dos etapas calendarizadas en las bases de convocatoria de cada Gobierno Regional (GORE). La información sobre la calendarización de cada proceso de postulación, la puede consultar en el sitio web correspondiente a su Gobierno Regional o desde el [sitio web de la División de Transporte Público Regional en la sección "procesos vigentes"](#). También podrá hacerlo consultando a la Seremitt correspondiente a su región.

¿A quién está dirigido?

- **Personas naturales o jurídicas**, propietarias de un taxi colectivo con antigüedad igual o superior a cuatro años y que cuente o haya contado con [inscripción vigente en el Registro de Transporte Público](#), en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación.
- En el caso de taxis colectivos que presten servicios en las **regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena**, y cuyos propietarios sólo opten por el bono de incentivo a la chatarrización, la antigüedad mínima para participar del programa será de ocho años al momento de la postulación o de la cancelación en el registro, si el reemplazo se hubiese efectuado con anterioridad a la fecha de postulación.

Requisitos de los vehículos: revise los requisitos para el **taxi colectivo actual** (vehículo saliente) y el **taxi colectivo que comprará** (vehículo entrante), desde la [página 5 del documento proceso de postulación al programa](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificados de inscripción y anotaciones vigentes](#) en el Registro de Vehículos Motorizados a nombre de postulante, con fecha de emisión no superior a 60 días.
- Si el vehículo presenta pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, deberá acompañar la documentación que lo acredite. En caso de robo o hurto, el denunciante o querellante deberá necesariamente acompañar la denuncia ya ratificada, o bien la querrela presentada y acogida a tramitación ante el tribunal del crimen competente, quedando en consecuencia el reemplazo autorizado.
- Fotocopia de [certificado de inscripción en el Registro de Transporte Público](#), vigente dentro de los últimos 18 meses anteriores a la fecha de postulación.
- Fotocopia del certificado de [revisión técnica](#) al día, o con fecha de vencimiento máxima de 18 meses.
- Fotocopia del permiso de circulación al día o con fecha de vencimiento máxima de 18 meses.
- Indicación de marca, modelo y código de informe técnico del taxi colectivo entrante que comprará. Éste último debe [descargarlo desde el sitio web del programa](#), seleccionando el año e ingresando los datos del vehículo.

Adicionalmente requiere:

- Declaración jurada de aceptación de los términos y condiciones establecidas en la convocatoria (anexo N°1 de bases de convocatoria que corresponda).
- Si el postulante requiere que el pago del subsidio sea entregado a un tercero, deberá presentar un mandato debidamente firmado ante notario (anexo N°2 de bases de convocatoria).
- Si el postulante es persona natural, fotocopia de la cédula de identidad y si es persona jurídica lo siguiente:
 - Fotocopia del Rol Único Tributario.
 - Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.
 - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia emitido por el Registro de Comercio (emitido con no más de 60 días), u otro documento que acredite la vigencia de la persona jurídica.
 - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura en la que consta la personería del o los representantes legales de la persona jurídica (emitido con no más de 60 días).
 - Fotocopia de la cédula de identidad del o los representantes legales de la entidad.
- Certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Para segunda etapa de postulación:

- Certificado emitido por el GORE que acredita cumplimiento de los requisitos estipulados en la primera etapa.
- Fotocopia de certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Público.
- Certificado emitido por el agente chatarrizador sólo en caso de haber accedido al bono de chatarrización disponible para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén o Magallanes.
- [Certificados de inscripción y anotaciones vigentes](#) en el Registro de Vehículos Motorizados del vehículo a nombre del postulante con fecha de emisión no superior a 60 días corridos o factura de primera compraventa. Para los postulantes que sean arrendatarios con opción de compra, además deberán presentar un mandato en el cual el propietario del vehículo le faculta a percibir el beneficio por renovación (anexo 3 de bases de convocatoria que corresponda).
- Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Transporte Público correspondiente a la misma región del vehículo saliente.
- Certificado de homologación correspondiente al modelo del vehículo entrante que está presentando

La postulación no tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos (para presentar en la primera etapa).
2. Diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#) que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de renovación de taxis colectivos (Renueva tu colectivo).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

Importante:

- Si su postulación cumple con todos los requisitos, el Gobierno Regional (GORE) emitirá un certificado de selección en el que se detallará el vehículo entrante que indicó que presentaría en la segunda etapa y el correspondiente monto de subsidio. Con lo anterior, deberá iniciar el proceso de compra del nuevo vehículo.
- Si postula en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén o Magallanes, y accede al bono de chatarrización, debe entregar su vehículo a un chatarrizador autorizado. Para continuar con la segunda etapa deberá entregar los antecedentes requeridos en la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#).